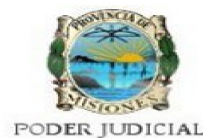




Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 91463/2018



OFICIO

Posadas, 18 de Septiembre de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 91463/2018 VIARENGO MARCELA ALEJANDRA S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 30 de Abril de 2019 AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXPTE N° 91463/2018 VIARENGO MARCELA ALEJANDRA S/ Divorcio... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I)DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por los Sres. Marcela Alejandra Viarengo, titular del DNI N°24.143.597 y Rafael Torales, titular del DNI N°30.095.769, inscripto en el Tomo I, Acta N°05, Año 2017 celebrado en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, el día 17 del mes de Enero del año 2017.-II)...III)...IV)...V)...VI) Firme que sea, librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.-VII)...VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Fernando M.A Escalante. Juez de Familia N° 1. de la*

Primera Instancia Circunscripción Judicial".

Protocolo: LIBRO DE FALLOS: Nº 4- Secretaría Única- Resolución 260- Foja
616/617-02/05/2019.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by MARIO MANCINI Jose
Sebastián
Date: 2025.09.19 10:35:29 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23

del mes de Septiembre 25

y Legaciones del Registro

Nº 2946-J-25 S/N

baño al nº 256296

382

en EXPENº 91463/2018 VIAJENGO MONCELA

Alejandro S/N

de cuyo contenido doy fe Referencia archivo: Libro n.º 11, Folio 38 Año 2025

Trámite

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1	05	2017
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO
- 11hs -

071

En Apostoles Misiones

República Argentina, a 17 de ENERO

de 20 17, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Rafael TORALES

Edad 33 años, profesión empleado, estado soltero,
nacionalidad Argentina, nacido en Colonia Liebig's Corrientes,
domiciliado en M20 H. C. SAN 4 - B° Centenario Doc. Ident. 30.095.769
Hijo de Rafael Alberto TORALES - fallecido -

nacionalidad Argentina, profesión _____
y de Eva María LOUERA
nacionalidad Argentina, profesión am. de casa
domiciliados en B° Estación Apostoles

Marcela Alejandra VIARENGO

Edad 42 años, profesión am. de casa, estado divorciada,
nacionalidad Argentina, nacido en Posadas Misiones
domiciliada en M20 H. C. SAN 4 - B° Centenario Doc. Ident. 24.143.597
Hijo de Juan Carlos VIARENGO - fallecido -

nacionalidad Argentina, profesión _____
y de Hilda Ester GARCIA
nacionalidad Argentina, profesión empleada
domiciliados en Apostoles Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Pablo Juan LESIW Doc. Ident. 34.112.136 Edad 27 años
Estado Casado Profesión Empleado Domicilio Con op. de los cens.

Roberto Noemí LOPEZ PUJOL Doc. Ident. 32.100.963 Edad 30 años
Estado Casado Profesión Comerciante Domicilio Apostoles Misiones

La Contrayente obra en virtud su divorcio vincular, ex
DTE N° 5125/2009, venido del juzgado de familia única
con asiento en Posadas Misiones de fecha 26.05.2010.

Los contrayentes no presentan condenación matrimonial
y optan por el siguiente Régimen patrimonial Art. 420

de c.c. y comercial de la Nación, Leyendo el Acto leíman
conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma]
Dilema María Pionera
Delegada Auxiliar
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 71 , Acta N° 05

= Protocolizado Libro 11-Folio 38-Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 2946-J-25 Oficio N° 5/N° de Fecha 18-09-25

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. 91463/2018-VIARENGO Marcela

Alejandra S/Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: Sres.

Marcela Alejandra VIARENGO DNI N° 24.143.597 y

Ra. Fa. el TORALES DNI N° 30.095.769

Fecha de Fallo: 30-04-2019

Fdo: Fernando M. A. EXAMIN Juez Fdo: MAIMARA MANCINI J. Secretario

Posadas, Misiones, 25 de Septiembre del 2025



ELISE ARANC SOSA
Jefa de la Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 01 de octubre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 91463/2018 VIARENGO MARCELA
ALEJANDRA S/ DIVORCIO**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.10.2025 07:54:29